

## Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

### Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, México, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los acuerdos Tercero, Cuarto fracción I, inciso e y Quinto del Acuerdo del Rector de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, por el que se formaliza el Sistema de Control Interno en la Universidad Veracruzana y se reestructura el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (COCODI), y atendiendo a la convocatoria de fecha veinticuatro de abril del año en curso, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría, ubicada en el tercer piso del edificio "A", en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, código postal 91000, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025.

El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del COCODI, agradece la participación de los presentes y solicita a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria Ejecutiva del COCODI, que conduzca el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino agradece a los integrantes del COCODI por asistir a la Convocatoria de la Primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del ejercicio 2025. También les da la más cordial bienvenida al Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana y Presidente del COCODI, saludando a los vocales del COCODI Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico, Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional, a los Vicerrectores que acompañan de manera remota, Dra. Liliana Cuervo López, Vicerrectora de la región Poza Rica-Tuxpan, Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, Vicerrector de la región Veracruz, Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas, Vicerrector de la región Orizaba-Córdoba, así mismo, agradece la asistencia de los asesores del COCODI Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar Abogada General, a la Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Contralora General, así como a la Mtra. Liliana Ruiz Mendoza, Secretaria Técnica de este Comité.

Menciona que también participan de manera presencial y remota los Enlaces de los Integrantes: los CC. Dr. Edson Valdés Iglesias, Enlace de la Rectoría; la Mtra. Rocío Saiz Bonilla, Enlace de la Secretaría de Administración y Finanzas; la Dra. Elisa Calderón Altamirano, Enlace de la Secretaría de Desarrollo Institucional; la Mtra. Virginia Duarte Cruz, Enlace de la Vicerrectoría de la región Veracruz; el Mtro. Diego Chávez González,

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (COCODI), CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

J. Benito Vicente M.

Ley

Enlace de la Vicerrectoría de la región Orizaba-Córdoba; la Mtra. María Inés Quevedo López, Enlace de la Vicerrectoría Coatzacoalcos-Minatitlán y la C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Enlace de la Contraloría General, solicitando autorización de los integrantes para considerarlos invitados a fin de que puedan participar con voz pero sin voto en atención a lo dispuesto en el acuerdo Cuarto, fracción XIII del Acuerdo Rectoral, manifestando todos su conformidad. -----

Menciona que la sesión se llevará a cabo bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del informe anual 2024, sobre el estado que guarda el cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Control Interno.
5. Presentación del informe anual 2024, sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Manual para la Identificación y Administración de Riesgos.
7. Asuntos generales.

Continuando con el uso de la voz, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino abordó el punto número 1 del Orden del Día: -----

- 1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.** Se registró la participación de las personas integrantes del COCODI presentes en la Sala de Juntas y la de quienes lo hacen de forma virtual, contando con los once integrantes por lo que se declaró quorum legal y válidos los acuerdos que de esta reunión emanen; acto seguido, se procedió a la atención del siguiente punto. -----
- 2. Aprobación del Orden del Día.** Se comentó que el veinticuatro de abril del presente año, se remitió, a las personas integrantes del Comité, a través del correo electrónico institucional, la Convocatoria para la Primera Sesión Ordinaria del COCODI correspondiente al año en curso, en la cual se estableció el Orden del Día señalado al inicio de la presente acta. Al respecto, se consultó a las personas integrantes del Comité si tenían algún asunto general que tratar o alguna propuesta de modificación a los puntos señalados, para realizar el registro correspondiente y someterlo al pleno. -----



Universidad Veracruzana

La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional y Vocal de este Comité, haciendo uso de la voz, solicita se incluya, como Asuntos Generales la posibilidad de que se cambie al responsable de la meta 4.2.2. *A partir del 2024 contar con un portal Web del COCODI actualizado, del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025 (COCODI).*

Incluyéndose la solicitud de la Dra. Jongitud Zamora en Asuntos Generales del Orden del Día presentado, se sometió a votación de las personas integrantes del Comité, para su aprobación. El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con el acuerdo en los términos siguientes:

**Acuerdo 2025-04-01.-** El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana COCODI, se aprueba por unanimidad.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.** La Secretaria Ejecutiva del COCODI, Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, considerando que fue remitida a las personas integrantes del Comité para sus comentarios, mismos que han sido aplicados, quedando debidamente formalizada con las firmas y rúbricas respectivas y publicada en el sitio del COCODI Acta-Tercera-Sesion-Ordinaria-Anual-2024-COCODI.pdf. Por lo anterior, se somete a votación la dispensa de su lectura y la aprobación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 2025-04-02.-** El acta de la Tercera Sesión Ordinaria Anual 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana COCODI, celebrada el diecisésis de abril del presente año, así como la dispensa de su lectura, se aprueba por unanimidad.

Agradece nuevamente, manifestando que los acuerdos del acta anterior y los avances que se mostrarán, son evidencia de los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades, con el compromiso conjunto de quienes conforman la UV para actuar en esta cultura de control interno impulsada por el Dr. Martín Aguilar, por ser todos parte del control interno de la institución.

**4. Presentación del informe anual 2024, sobre el estado que guarda el cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Control Interno.** Continuando con el desahogo de los puntos del Orden del Día, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, menciona que este punto dará cumplimiento a lo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (COCODI), CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

J. Benito Vicente M.

LJ

dispuesto en el Acuerdo Octavo fracción VI, y Noveno fracción VI del Acuerdo del Rector, a los numerales 4.7.8, 5.4.3 de las Reglas de Operación, a la meta 3.3.2 y 5.1.1 del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025.

Aprovecha para agradecer y reconocer el trabajo colaborativo realizado por los Enlaces y cada uno de los integrantes de este Comité, así como a la Secretaría Técnica, para reportar y coordinar el reporte de los avances en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE) del cumplimiento de las metas, a la Dirección de Planeación Institucional por su seguimiento y monitoreo en el SIGE, así como a la Contraloría General, quien supervisó y evaluó el cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del COCODI.

Agradece a la Contralora General por la supervisión que corresponde, ya que la emisión de su opinión respalda y avala el avance real en materia de control interno, con base en la opinión emitida por el órgano interno de control, y muestra el informe anual 2024, sobre el estado que guarda el cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025:

Expone la tabla resumen emitida por la Contraloría General sobre el estado de cumplimiento, cuya información está estructurada de tal forma que ubica a las 47 metas planeadas y programadas para el año 2024, en cada uno de los 5 componentes, según el estatus, es decir: Cumplida, Parcialmente cumplida, Sin cumplir y una meta que No se evaluó a través del SIGE.

Con base en esta información, se puede expresar que la Contraloría General encontró en el SIGE, la información correspondiente para determinar el cumplimiento en el 55% y parcialmente cumplidas con un 24%.

Cabe mencionar que el registro en el SIGE de algunas metas, la trazabilidad de la información, la diversidad de documentos, el peso de los archivos electrónicos y algunos detalles técnicos, implicaron una actualización de la información para registrarla y hacerla llegar a la Contraloría General para aportar evidencias razonables y suficientes sobre el cumplimiento de metas, con esta acción, la Secretaría Ejecutiva del COCODI reporta el estado que guarda el cumplimiento de metas 2024, del Programa de Trabajo del Control Interno de la Universidad Veracruzana.

- En el 87% de las metas planeadas y programadas para el ejercicio 2024, se aportaron evidencias sobre el cumplimiento, logrando que
  - 74% estén cumplidas y -----
  - 13% estén en proceso para su cumplimiento-----

Posteriormente, para mejor referencia y conocimiento del pleno, mostró en diapositivas una elaboración propia actualizando los datos de la Contraloría General, considerando el envío de información de metas concluidas del Programa de Trabajo de Control Interno 2024-2025, a esta dependencia, hasta el 2 de mayo de 2025, algunos de los retos por atender son:

- Actualización del Código de Ética y Código de Conducta.
- Contar con el registro del 100% de cartas compromiso del personal a quien se emita nombramiento sobre el compromiso de atención al Código de Ética.
- Concluir la formalización del instrumento para realizar el diagnóstico de análisis de la estructura organizacional.
- Concluir y formalizar con el instrumento para realizar el diagnóstico de análisis de la estructura organizacional.
- Establecer la Política de Integridad.
- Contar con el registro de las cartas compromiso de atención al Código de Ética de proveedores.
- Fortalecer los mecanismos para que, el personal académico que acredite la acción de capacitación con base en necesidades detectadas, incluidas las que son en materia de control interno.
- Actualizar el informe sobre el estado que guarda el clima laboral y clima organizacional de la Universidad.
- Contar con el Programa de Administración de Riesgos.
- Fortalecer un plan de comunicación incluyendo temas sobre control interno y desarrollo institucional.

Expone al Rector e integrantes del COCODI, que este fue el informe del estado que guarda el cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Control Interno de la Universidad Veracruzana, mencionando que también se cuenta con el documento en versión extensa y será publicado en la página del COCODI.

Solicita anuencia del señor Rector y Presidente de este Comité, para abrir el espacio para comentarios.

El señor Rector responde afirmativamente, abriendo el espacio para comentarios.

La Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Contralora General, hace uso de la voz y manifiesta que en cumplimiento de la meta 5.1.1. *Supervisar y evaluar semestralmente el Programa de Trabajo de Control Interno*, programada para el primer trimestre de 2025 del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025, la Contraloría General emitió, el 31 de marzo de 2025, un informe sobre la evaluación de las metas del PTCI del 2024 con los porcentajes ya expuestos. Posteriormente el 23, 24, 29

de abril y 2 de mayo de 2025, se recibió de los enlaces ante el COCODI retroalimentación de información con avances del cumplimiento de las metas del PTCI del 2024 que expuso la Secretaría Ejecutiva del COCODI en este acto, con lo que se pretende llegar a los porcentajes que citó, las cuales serán evaluadas para validar su cumplimiento, con motivo del seguimiento al citado informe, lo anterior, para estar en condiciones de emitir un nuevo informe con el estado actual de la evaluación.

El Sr. Rector agradece a la Contralora General y señala que si hay la posibilidad de proporcionar información adicional, a partir de lo dicho por la Contralora General, es importante otorgarla y cede el uso de la voz a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino.

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino agradece a todos sus acertados comentarios.

En virtud de que se han emitido comentarios sobre este punto del orden del Día, somete a consideración del pleno el Acuerdo siguiente:

**Acuerdo 2025-04-03.-** Los integrantes del COCODI se dan por enterados del informe anual 2024, sobre el estado que guarda el cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Control Interno, asumiendo el compromiso de promover acciones para garantizar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentran en proceso.

**5. Presentación del informe anual 2024, sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.** La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino continúa con el punto número cinco del orden del día.

Este punto da cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Octavo fracción IV del Acuerdo del Rector, a los numerales 4.5.4, 4.5.5, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.4, 4.7.2 y 4.7.8, de las Reglas de Operación, a la meta 1.2.5 del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025.

El Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana, para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional fue formulado por la Secretaría de Administración y Finanzas y consensuado con los Enlaces e integrantes del COCODI, contando con su aprobación respectiva, en la pantalla se muestran los oficios a través de los cuales se emitió la aprobación de dicho Modelo.

En el Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana, se adoptó el COSO 2013, como modelo general de control interno, mismo que se integra por 5 componentes, 17 principios y 50 puntos de interés, así como la

experiencia de la Auditoría Superior de la Federación y como referente, el Modelo de Evaluación de Control Interno de la Administración Pública Estatal.

En el diseño del Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana, fueron consideradas las características de esta institución de educación superior, así como las atribuciones, organización y funcionamiento de las entidades académicas y dependencias que la conforman.

La aplicación del Modelo de Evaluación fue del 21 de febrero al 10 de marzo de 2025 y se amplió el período al 17 de marzo, dirigido a los titulares de las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana. Dicha aplicación permitió generar un diagnóstico sobre la implantación de los componentes de los sistemas de control interno, con base en las mejores prácticas nacionales e internacionales, con el propósito de constatar la presencia de los elementos de control interno, detectar las áreas de oportunidad y emitir sugerencias que incidan en la mejora de dicho sistema de control.

El Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana, comprende un cuestionario; parámetros de valoración cuantitativos y cualitativos; criterios para la valoración de las respuestas, y los rangos de valoración para determinar el estatus de la implementación de los componentes de control interno en las entidades académicas y dependencias de esta Casa de Estudios.

El cuestionario se conformó por 100 preguntas, fundamentadas en los 5 componentes del modelo COSO y sus 17 principios, y distribuidas de la forma siguiente: Ambiente de Control, 33; Administración de Riesgos, 24; Actividades de Control, 18; Información y Comunicación, 16, y Supervisión, 9. Para hacer más accesible el instrumento de recolección de datos a los titulares de las entidades académicas y dependencias, los ítems se agruparon por tema.

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino agradece a cada uno de los integrantes del COCODI y a sus Enlaces que gracias a su labor comprometida se logró una respuesta estadísticamente representativa en las regiones y en las entidades académicas y dependencias de cada estructura organizacional. La muestra fue no probabilística, por el método de bola de nieve, alcanzando una respuesta de 277 participantes de un total de 276 entidades académicas y dependencias, la cual fue dirigida a los titulares y administradores, verificando a través de los Enlaces que se logró la representatividad de participantes en el alcance de su estructura. Cabe mencionar que al concluir con el registro de respuestas y según el grado de puntos obtenidos, el sistema, en cada caso, emitió recomendaciones para fortalecer el control interno.

El informe sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, cuenta con información estructurada por ambiente de control, por región, por el alcance de la estructura de cada integrante del COCODI y hasta de cada caso, en lo particular.

La participación por región fue la siguiente:

Xalapa 143, Veracruz 47, Orizaba Córdoba 26, Poza Rica Tuxpan 27 y Coatzacoalcos Minatitlán 34.

Algunas de las preguntas fueron complementarias o de contraste para validar información e inferir el grado de entendimiento de la información en materia de control interno, ejemplo de ello los ítems 1 y 73.

1. ¿Sabe usted si la Universidad Veracruzana cuenta con un Acuerdo Rectoral por el que se formaliza el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI)?

Sí se tiene 203 (73.29%), No se tiene 15 (5.42%), Desconozco si se tiene o no 59 (21.3%)

73. ¿Conoce si la Universidad Veracruzana cuenta con un Acuerdo Rectoral por el que se formaliza el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el cual se establecen las obligaciones y responsabilidades de los titulares de las entidades académicas y dependencias en materia de control interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad?

Sí se tiene: 167 (60.28%), No se tiene: 11(3.97%), Desconozco si se tiene o no: 99 (35.74%).

En el sitio, el Rector, los Secretarios y Vicerrectores podrán observar los resultados y el informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, mencionando especialmente que con la indicación que dio el Sr. Rector de generar mecanismos para trascender más allá de la Unidad Central y de la Alta Dirección, para propiciar y fortalecer que desde cada entidad académica se viviera la cultura de control interno, por primera vez y con la aplicación de este modelo de manera periódica (anual) la UV contará con datos e información que favorecen contar con elementos para mantener y potenciar aún más el nivel de aplicación de control interno en la institución, calificado como del nivel más alto dicho por la Auditoría Superior de la Federación.

A continuación, y a manera de ejemplo, se muestra una vista del sitio con los resultados dinámicos según los parámetros que establezca la persona que consulta.

En resumen, se presenta un cuadro en el que se concentran los componentes del control interno y su nivel de evaluación consolidada con alcance institucional.-----

Se solicita su anuencia al Sr. Rector y si está de acuerdo, se abre el espacio para comentarios.-----

El Sr. Rector pregunta a los integrantes del COCODI, si tienen algún comentario respecto al informe anual 2024, sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno.-----

No habiendo más participaciones, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Presidente del COCODI, solicita a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino continuar con la sesión, quien sin más, sometió a consideración del Comité, el acuerdo siguiente:----

**Acuerdo 2025-04-04.**- Los integrantes del COCODI se dan por enterados del informe anual 2024, sobre el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional. -----

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Manual para la Identificación y Administración de Riesgos.** La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, continúa con el punto seis del Orden de día.-----

Este punto dará cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Cuarto fracción I, inciso e) del Acuerdo del Rector, a los numerales 2.1.2, 2.1.4, 4.1, 4.5.7, 4.6.2, 5.4.5 y 5.4.6, de las Reglas de Operación, a la meta 2.1.1 del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025.

El Manual para la identificación y Administración de Riesgos, fue formulado por la Secretaría de Desarrollo Institucional, y consensuado con los Enlaces e integrantes del COCODI. -----

El Manual para la identificación y Administración de Riesgos, forma parte de los documentos de trabajo del COCODI, debido a que la administración de riesgos es una parte inherente e ineludible de las buenas prácticas de gobernanza, la cual posibilita a la Universidad Veracruzana minimizar las desviaciones, maximizar oportunidades y contribuir al logro de su misión y visión establecidos mediante una mejora continua y un respaldo efectivo para la toma de decisiones.-----

La administración de riesgos permite analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, dar seguimiento y administrar los riesgos de los principales procesos, tanto sustantivos como adjetivos que se realizan en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana, que es donde se lleva a cabo el quehacer de esta casa de estudios.-----

La administración del riesgo comprende actuar de manera preventiva para vislumbrar con anticipación, posibles limitaciones, amenazas o problemas intrínsecos de las actividades y procesos inherentes a las operaciones de las funciones sustantivas y adjetivas, a través de diversos mecanismos de sistemas de mejora de control interno y de prevención del riesgo, buscando proteger y fortalecer el cumplimiento de fines, objetivos y metas.-----

Esta acción también merece mención especial, pues ya se contará con un referente institucional para actuar con la cultura de Administración de riesgos cuyo alcance será de aplicación a las entidades académicas y dependencias de las cinco regiones universitarias, que actuarán en el ámbito y alcance de responsabilidad delegada en la normativa aplicable y con base en el Acuerdo Rectoral y Reglas de operación del COCODI vigentes. Con el objetivo de establecer el marco de referencia para identificar, analizar, evaluar controlar o eliminar los riesgos potenciales, incluyendo los de corrupción, que puedan afectar el logro de los objetivos y metas institucionales, y de los procesos sustantivos y adjetivos de las entidades académicas y dependencias, así como definir niveles de tolerancia al riesgo, generar un plan de acción y monitorear su implementación; facilitar la toma de decisiones, reducir la incertidumbre y promover la mejora continua, minimizar los impactos negativos y capitalizar oportunidades estratégicas.

Con aprobación del Sr. Rector, nuevamente se abre el espacio para comentarios.---

El señor Rector manifiesta que si no hay algún comentario al respecto, supone que todas y todos entienden de lo que se trata el Manual.-----

En virtud de que no se emitieron comentarios sobre este punto del orden del Día, se somete a consideración del pleno el Acuerdo siguiente:

**Acuerdo 2025-04-05.-** Los integrantes del COCODI aprueban el Manual para la Identificación y Administración de Riesgos, por unanimidad.

7. **Asuntos Generales.** La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino menciona que continúa con Asuntos Generales, e informa al pleno que existe un registro por parte de la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional y Vocal de este Comité, por lo que le cede el uso de la voz.
- La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora menciona que trae una solicitud ante el Comité, derivado de la conversación que tuvo con la Mtra. María Dacia González Cruz, Directora General de Tecnología de la Información, respecto a la meta 4,2,2, A partir del 2024 contar con un portal Web del COCODI actualizado, del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025 (COCODI), cuya responsabilidad recae en la Secretaría de Desarrollo Institucional, no obstante haberse desarrollado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas y personal de la Dirección General de Recursos Humanos y desde el 27 de agosto del 2024, se asignaron los permisos de acceso al nuevo sitio web para su mantenimiento, por lo que dicha Secretaría considera razonable dejarlo a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva de este Comité, señala que desde la secretaría a su cargo se han realizado algunos trabajos para fortalecer el control interno y cumplir con las metas.



Universidad Veracruzana

La Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora expone que sería más dinámico y eficiente que así fuera. -----

El Rector menciona que si no hay observación, la meta 4,2,2, A partir del 2024 contar con un portal Web del COCODI actualizado, del Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025 (COCODI), estaría bajo la responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas,-----

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino expone que se da por agotado el último punto del Orden del Día, cediendo la palabra al Presidente del COCODI para el cierre de la sesión.-----

El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, agradece la participación de todos y la asistencia de la Contralora General y la Abogada General, mencionando que a pesar de las diferencias iniciales, se logró ponerse de acuerdo, para que el COCODI tenga un gran impacto, que el reto es fortalecer el control interno y la administración de los riesgos, pero atrás de ello hay un gran trabajo, señalando su buena opinión sobre la Contralora porque su trabajo está enfocado a la prevención. Comparte con los asistentes que cuando va a las regiones y visita las entidades académicas, le agradecen que se está trabajando fuerte y lo más importante es que se refleja en el actuar cotidiano, y en las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación, o cuando lo abordan de otras universidades, para conocer estrategias de como tratamos ciertos temas como el de control interno, ampliación de la matrícula, les responde que es mucho trabajo, nos satisface que otras instituciones nos reconozcan, pero lo importante es en lo cotidiano, que nuestro sistema está teniendo un gran impacto, para el fortalecimiento del sistema de control interno universitario e incluso estamos a la vanguardia de las buenas prácticas administrativas a nivel nacional e internacional y con ello, se incrementa razonablemente la probabilidad del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales a todos los niveles, por lo cual invitó a mantener el compromiso y el entusiasmo mostrado, aseguró que antes de finalizar la presente administración, los integrantes del COCODI cerrarán brechas para dar cumplimiento a metas en proceso con resultados favorables.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del COCODI, siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día 2 de mayo de 2025, agradeciendo nuevamente, la asistencia y participación de todas y todos.

Se cierra la presente Acta, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

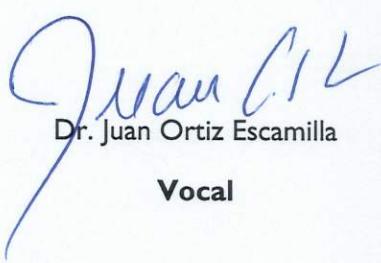
**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

**Presidente**

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

**Secretaria Ejecutiva**



Dr. Juan Ortiz Escamilla

**Vocal**



Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora

**Vocal**

J. Genaro Vicente A.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez

**Vocal**

Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas

**Vocal**

Dra. Liliana Cuervo López

**Vocal**

Dra. Georgina Hernández Ríos

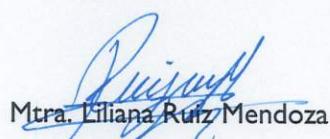
**Vocal**

Mónica Victoria Ruiz Balcázar

**Asesora**

Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez

**Asesora**



Mtra. Lilián Ruiz Mendoza

**Secretaria Técnica**